

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 253/2019

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de los corrientes, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para Explotación avícola de menos de 55.000 pollos de engorde, en suelo no urbanizable, con emplazamiento en en el paraje denomi-

nado "Fuente Santal", Polígono 99, Parcela 58 del Catastro de Fincas Rústicas, de este municipio, promovido por D. Damián Manuel Rodríguez Gómez.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

En Fuente Obejuna a 29 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.